

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:

**SOLICITAR RECONOCIMIENTO PARA OBTENER
PERFIL DESEABLE Y/O APOYO DEL PROGRAMA PARA
EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

Es el apoyo en el trámite administrativo ante el PRODEP atendiendo a la convocatoria para que el profesor de tiempo completo acceda a la obtención del reconocimiento de perfil PRODEP

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:

UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO DE PROFESORES

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Mtra. Rosa María Rico Venegas
Tel. (477) 2 67 49 00 ext. 3354
E-mail: rrico@ugto.mx
Blvd. Puente milenio 1001.
Frac. Predio de San Carlos.
C.P. 37670. León Guanajuato

REQUISITOS:

1. Cumplir con las bases y requisitos contenidos en la Convocatoria de Reconocimiento de Perfil Deseable y/o Apoyo de Perfil Deseable vigentes.
2. Realizar el proceso de solicitud en el Sistema Unificado del PRODEP.
3. Entregar en tiempo y forma la ficha de recepción, la solicitud en línea y el expediente requeridos por PRODEP.

COSTO:

No aplica

TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)

- A partir del cierre de la entrega de solicitudes son 3 meses después en que la Subsecretaría de Educación Superior (SES) informa a la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado.
- 5 días después de recibir resultados la Coordinación de Apoyo a la Investigación y al Posgrado notifica a los profesores.

FORMATOS:

1. Ficha de recepción que genera el SISUP debidamente firmada por el profesor y el RIP.

Este formato se genera sólo cuando el profesor realiza alguna solicitud en la siguiente dirección:
<http://promepsol.sep.gob.mx/solicitudesv3>

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

- Reglas de Operación e Indicadores del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE) vigentes.
- 3.3 Beneficiarios, inciso B;
 - 3.3.1 Requisitos inciso B (1,2,3,4,5,6,7,8,9,1 y 11);
 - 3.3.2 Procedimiento de Selección: inciso B (1,2,3);
 - 3.4 Características de los Apoyos, inciso B; Derechos, Obligaciones y sanciones, inciso B